

16/1/99

Informe de Comisaria por el período económico dos mil ocho comprendido entre el 13 de octubre al 31 de diciembre de 2008.

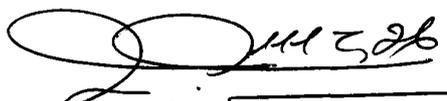
Señores Accionistas:

Durante el corto período de existencia legal de la compañía, se ha visto que la administración de la misma ha sido muy celosa en el cumplimiento de las normas legales y en su empeño de que OTAVALOINC C.A. cumpla a cabalidad con su objeto social. Para esto, se suscribió a su nombre un contrato de Comisión con el Señor Edison Otavalo quien tenía que intermediar entre los talleres artesanales que trabajarían con la compañía y ésta.

Dicho contrato debe ser ratificado por la compañía para que sus efectos legales surtan efectos sobre ésta y no sobre terceros.

Vale la pena indicar que es un obstáculo para el desarrollo y desempeño de la compañía, el impedimento del Servicio de Rentas Internas (SRI) de no permitir la emisión de facturas a pesar de tener un Registro Único de Contribuyentes. Esto ha hecho buscar a la administración de la compañía, medidas alternas para la exportación de su mercadería a los Estados Unidos de América, operación realizada dentro de parámetros legales.

Atentos Saludos,



Dr. Esteban Rojas
Comisario

